



Expte 78CM/2016
Rfa.: bgpdl

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de materiales para señalización vial horizontal necesaria para tareas de mantenimiento, conservación e instalación de la misma en los espacios de uso público de carácter peatonal ó al servicio del tráfico rodado y que se aplicarán a todas las vías que componen la infraestructura viaria del término municipal de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Ingeniero Técnico del Departamento de Movilidad, D. Manuel Javier Cortés Orta, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 10 de noviembre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 11 de noviembre de 2016: HACHEME VIAL S.L., SEÑAL TRAFIC MARIBAÑEZ S.C. y TECNOLOGÍA Y MAQUINARIA PROFESIONAL S.L, consistente en:

- 185 Ud. Envase 30 kg. pintura acrílica para marcas viales blanca.
- 20 Ud. Envase 30 kg. pintura acrílica para marcas viales amarilla.
- 10 Ud. Envase 30 kg. pintura acrílica para marcas viales negra.
- 103 Ud. Saco microesferas 25 kg.
- 5 Ud. Envase disolvente universal 25 litros.
- 200 Ud. Rollo cinta 45 m x 36 mm.

2º.- Ofertas presentadas por las tres empresas mencionadas.

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 14 de noviembre de 2016, por importe de 21.780,00 euros con cargo a la partida 600 133 2279918 22016004942 "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIONES."

4º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas del Ingeniero Técnico del Departamento de Movilidad, D. Manuel Javier Cortés Orta, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 15 de noviembre de 2016, en el que se concluye, entre otras cosas:

"El incremento del parque móvil en la ciudad exigen un notable esfuerzo para una adecuada gestión de la movilidad del tráfico en el interior de la ciudad, lo que lleva aparejado necesariamente, la adaptación de las tareas de mantenimiento y conservación de la señalización vertical, horizontal y de balizamiento, cuya eficaz gestión y estado resulta imprescindible para garantizar los niveles de Seguridad Vial que se requieren.

El objeto del presente informe es justificar la necesidad del suministro de la señalización vertical, horizontal y de balizamiento necesaria para tareas de mantenimiento, conservación e instalación de la misma en los espacios de uso público de carácter peatonal ó al servicio del tráfico rodado y que se aplicarán a todas las vías que componen la infraestructura viaria del término municipal de Huelva.

Teniendo en cuenta la entidad de la ciudad de Huelva en cuanto al número de habitantes, parque móvil existente, y red viaria, se hace imprescindible este servicio, ya que de no tenerlo, se pueden producir situaciones de riesgo en la ciudad, con el consiguiente peligro y falta de seguridad vial para peatones y vehículos.

En base a todo lo anterior, y como servicio básico de prestación a los usuarios, se hace imprescindible y necesario para la seguridad vial de la ciudad, que se de conformidad al suministro de la señalización horizontal que se ha requerido a las empresas HACHEME VIAL S.L. SEÑALIZACIONES, TECMAPRO Y SEÑAL TRAFIC presupuestos por un valor total de 18.000 € más IVA (TOTAL 21.780 €).

Recibidos dichos presupuestos se desglosan dichas ofertas:

- HACHEME VIAL S.L.- Se presupuesta por un valor de 21.708,01 €, IVA incluido, incluyéndose todo el

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Código para validación: **FOAZ4-XY00-N9MTR**
Fecha de emisión: **25 de noviembre de 2016 a las 12:07:12**
Página 2 de 2

1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

FIRMADO
25/11/2016 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 362277 FOAZ4-XY00-N9MTR D498739DE1E23CE747F529B9CD60F983AF9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es



material requerido en la petición de la oferta.

- TECMAPRO.- Se presupuesta por un valor de 23.379,02 €, IVA incluido, sobrepasando el valor a presupuestar.

- SEÑAL TRAFIC.- Se presupuesta por un valor de 24.322,88 €, IVA incluido, sobrepasando el valor a presupuestar.

En base a lo anterior, se propone por ser la oferta más ventajosa y ajustándose a todo lo requerido en cuanto a la petición de suministro de señalización, la adjudicación a la empresa HACHEME VIAL S.L. SEÑALIZACIONES.

Es todo cuanto tengo a bien informarles para los efectos oportunos."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de materiales para señalización vial horizontal necesaria para tareas de mantenimiento, conservación e instalación de la misma en los espacios de uso público de carácter peatonal ó al servicio del tráfico rodado y que se aplicarán a todas las vías que componen la infraestructura viaria del término municipal de Huelva, a la empresa HACHEME VIAL S.L. SEÑALIZACIONES, en la cantidad de 17.940,50€, más I.V.A. de 3.767,51€, sumando un total del 21.708,01€, de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero Técnico del Departamento de Movilidad, D. Manuel Javier Cortés Orta, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 15 de noviembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro de materiales para señalización vial horizontal necesaria para tareas de mantenimiento, conservación e instalación de la misma en los espacios de uso público de carácter peatonal ó al servicio del tráfico rodado y que se aplicarán a todas las vías que componen la infraestructura viaria del término municipal de Huelva, a la empresa HACHEME VIAL S.L., con C.I.F. B-41939117 y domicilio social en Marie Curie 23 (Polígono El Cañamo), 41300, San José de la Rinconada (Sevilla), conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 17.940,50€, más I.V.A. de 3.767,51€, sumando un total del 21.708,01€, de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero Técnico del Departamento de Movilidad, D. Manuel Javier Cortés Orta, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 15 de noviembre de 2016.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)